## Índice General

			<u>Página</u>		
PRÓLOGO					
CA]	PÍTU	LOI			
ÉTI	CA E	MPRESARIAL: PRUDENCIA Y JUSTICIA	25		
1.	La é	tica	25		
	1.1.	Acción social, Responsabilidad Social Empresarial y ética empresarial: similares pero no sinónimos	27		
	1.2.	Responsabilidad Social Empresarial: mejor apostar por la Sostenibilidad	29		
	1.3.	La voluntariedad de la RSE	35		
2.	Étic	a empresarial	40		
3.	El p	apel de una empresa ética en la sociedad	43		
4.	La empresa gestora de los cambios del entorno				
	4.1.	Los hábitos éticos son el resultado de decisiones libres y creativas	50		
	4.2.	El futuro empresarial desde la confianza y el compromiso global	55		
	4.3.	La combinación de responsabilidades y derechos es el resultado de justicia e implicación social	57		

## ÉTICA EMPRESARIAL Y TRABAJO DECENTE EN LA ERA DIGITAL

		<u>Pág</u>	
CA	PÍTULO II		
	RECHOS HUMANOS Y TRABAJO DECENTE: EL FUTURO L TRABAJO		
1.	Derechos humanos: universales e indivisibles		
	1.1. La eficacia jurídica de la dignidad de la persona		
	1.2. La dignidad y los derechos humanos		
2.	Trabajo decente en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad		
	2.1. Fundamentación ética del trabajo decente. Un Objetivo irre- nunciable		
	2.2. El trabajo decente y la dignidad humana		
3.	El derecho a un trato justo y equitativo en materia de condiciones de trabajo		
4.	Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030		
	4.1. Crecimiento económico: sostenido, inclusivo y sostenible		
	4.2. Ética empresarial y trabajo decente		
CA	PÍTULO III		
	ICA PARA LOS CAMBIOS DIGITALES: INTELIGENCIA TIFICIAL		
1.	Los cambios digitales		
2.	La discriminación algorítmica: ni inteligente, ni artificial e injusta		
	2.1. Los factores que evidencian la discriminación algorítmica	1	
	2.2. La discriminación algorítmica y la perspectiva de género	1	
	2.3. Los algoritmos y un futuro más justo	1	
3.	Los principios de la ética de la inteligencia artificial	1	
4.	La necesidad de una regulación jurídica para el desarrollo de la inteligencia artificial	1	

## ÍNDICE GENERAL

5.		tica de la inteligencia artificial y su proyección interna-	
	,		
		LO IV	
		ORMAS DIGITALES: ECONOMÍA DIGITALIZADA, ACIÓN Y RELACIONES LABORALES	
1.	La e	conomía colaborativa	
	1.1.	Plataformas digitales, nuevo reto para el futuro del trabajo decente y el diálogo social	
	1.2.	Qué es y cómo funciona una plataforma digital	
	1.3.	El impacto de la tecnología en el vínculo jurídico contractual (laboralidad) en las plataformas digitales: elementos definitorios de la relación laboral	
2.	Unificación de doctrina por decisión unánime del Tribunal Supremo: la laboralidad de los <i>riders</i>		
	2.1.	Los argumentos definitorios del Tribunal Supremo para la ca- lificación jurídica del repartidor	
	2.2.	Elementos para establecer la naturaleza laboral de la presta- ción de servicios a través de plataformas digitales tras la sen- tencia del Tribunal Supremo de 25 de septiembre de 2020	
3.	El diálogo social modifica el Estatuto de los Trabajadores: el cumplimiento de la norma para la defensa de los derechos laborales de los repartidores		
	3.1.	Ley Rider: presunción del carácter asalariado de las personas dedicadas al reparto en las plataformas digitales	
	3.2.	La transparencia algorítmica y el derecho de información de los representantes de las personas trabajadoras. Contenido de la regulación europea existente	
	3.3.	La trascendencia de la nueva presunción de laboralidad	
	3.4.	Algunas reacciones a la laboralidad de los riders. Asegurar el trabajo decente en las plataformas digitales	
4.		riesgos laborales asociados a la utilización de sistemas	

## ÉTICA EMPRESARIAL Y TRABAJO DECENTE EN LA ERA DIGITAL

			<u>Pagina</u>
	4.1.	Los riesgos laborales físicos del trabajo en plataformas digita- les	214
	4.2.	Los riesgos laborales psicosociales del trabajo en plataformas digitales	216
5.		ia unas condiciones laborales transparentes y previsi-	219
CO	NCLI	USIONES	225
BIB	LIOC	RAFÍA	233